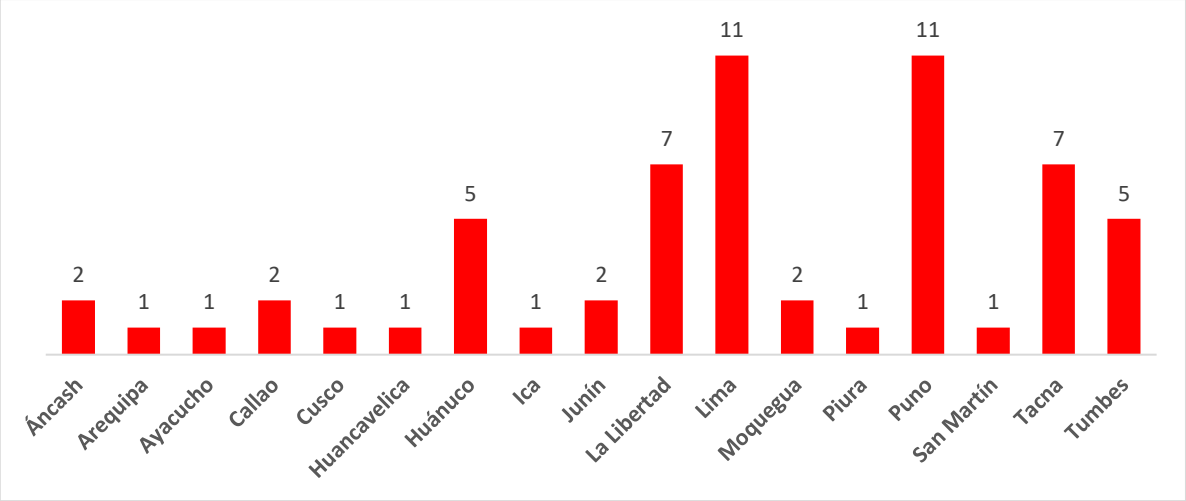

ÁNCASH

1. **ÁNCASH** / Huaraz / Huaraz



Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana M.B.R. habría sido víctima de violencia familiar -cometida presuntamente por su cónyuge y familia política-, sin que se hayan emitido las medidas de protección a su favor y de su hijo menor de edad (11) -en el marco de la denuncia tramitada en la Comisaría de Familia de Huaraz-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Familia de Huaraz la tramitación inmediata del informe policial de la denuncia de violencia familiar, así como su notificación urgente al Poder Judicial; con la finalidad de dejar expedita la dación de medidas de protección a favor de la ciudadana recurrente y su hijo menor de edad. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Comisaría de Familia - Comisaria
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

2. **ÁNCASH** / Recuay / Catac

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Manejo de residuos sólidos hospitalarios, domiciliarios y en vía pública.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de que la Dirección Regional de Salud de Áncash traslade personal para recoger restos hospitalarios -ubicados en toda la vía Huaraz-Catac, hasta el peaje en el distrito de Catac-; dada la exposición a peligro de la salud de la población de Catac y Ticapampa.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Áncash el inicio de acciones inmediatas para el recojo inmediato de los insumos hospitalarios -en un plazo máximo de 24 horas-. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la garantía del derecho a la salud de la población vecina de Catac y Ticapampa.
Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Áncash - Directora
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

AREQUIPA

3. **AREQUIPA** / Arequipa / Yanahuara

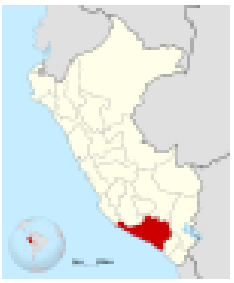

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Abuso de autoridad de personal municipal o regional.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la decisión de la Municipalidad Distrital de Yanahuara de concretar un cerco epidemiológico, a través de la suspensión general de actividades comerciales, y el sometimiento a controles de ingreso vehicular al distrito.
Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD AREQUIPA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Yanahuara una revisión del marco competencial asignado al gobierno nacional y a los gobiernos locales, respecto de la actividad comercial y el tránsito vehicular -inclusive, dentro de la vigencia de una emergencia nacional y sanitaria-. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la publicación del Comunicado Aclaratorio N° 019-2020-MDY, habiéndose dejado sin efecto -en Yanahuara- toda acción distinta a desinfección de vías, fiscalización al comercio, vacunación domiciliaria a adultos mayores y -en general- al respeto a los protocolos sanitarios.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Yanahuara - Alcalde
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

AYACUCHO

4. **AYACUCHO** / Lucanas / Puquio

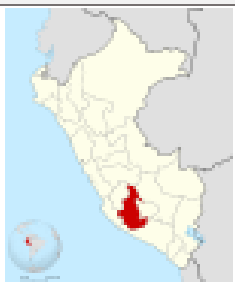

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de actos de violencia cometidos por el ciudadano R.N.H., en perjuicio de su conviviente identificada como S.M.C.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / MOD PUQUIO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Juzgado Mixto de Lucanas (Puquio) la dotación de celeridad en la notificación a los sujetos procesados, respecto de la resolución de otorgamiento de medidas de protección a favor de la agraviada. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Juzgado Mixto de Lucanas-Puquio - Secretario Judicial
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

CALLAO



5. **CALLAO** / Callao / Bellavista

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -desde el 12 de junio- una persona adulta mayor se encuentra a la espera de practicarse la prueba de descarte de COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud del Callao la inclusión del paciente en la programación de visitas domiciliarias para aplicación de la prueba, dada su sintomatología asociada a COVID 19 y su situación de pertenencia a los grupos de riesgo. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud del Callao - Jefa
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

6. **CALLAO** / Callao / Callao

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que ciudadano afiliado al Seguro Social de Salud (EsSalud) se encuentra a la espera de practicarse la prueba de descarte de COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas -del Seguro Social de Salud- la inclusión del paciente en la programación para aplicación de la prueba, dada su sintomatología asociada a COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención médica al ciudadano -incluyendo la práctica del descarte-.
Entidad emplazada: Red Asistencial Sabogal del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Directora Ejecutiva de Salud de las Personas
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

CUSCO

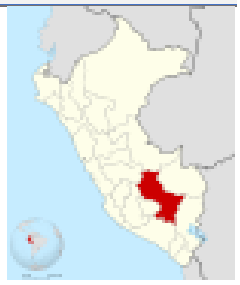

7. **CUSCO** / La Convención / Santa Ana

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos policiales y militares.

Hallazgo: Toma de conocimiento del contagio con COVID 19 de 40 miembros del Cuartel Pachacútec-Quillabamba -correspondiente a la 33° Brigada de Infantería de La Convención-, que trajo consigo -además- la orden de cuarentena para alrededor de 200 efectivos militares.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD CUSCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de La Convención -en coordinación con la Red de Servicios de Salud de La Convención- el sostenimiento en la práctica de toma de pruebas rápidas de descarte de COVID 19, a favor de grupos con alto riesgo de contagio como los integrados por efectivos del Ejército Peruano y de la Policía Nacional del Perú -entre otros-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de La Convención / Red de Servicios de Salud de La Convención - Alcalde / Director Ejecutivo
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

HUANCAVELICA



8. **HUANCAVELICA** / Huancavelica / Ascensión

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Jirón 11 de mayo, distrito de Ascensión- una tubería rota continuaría sin ser reparada, con la consecuente pérdida de agua potable en este contexto de emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUANCAVELICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa EMAPA S.A. Huancavelica la inmediata reparación de la avería identificada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que personal operativo de la empresa prestadora concretase trabajos de reparación, habiéndose finalmente reestablecido el servicio de saneamiento en la zona.
Entidad emplazada: Empresa EMAPA S.A. Huancavelica - Encargado de la Gerencia Técnica
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

HUÁNUCO



9. **HUÁNUCO** / Ambo / Ambo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de una presunta tentativa de feminicidio, que habría sido cometida por el conviviente de la víctima.
Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó la intervención inmediata del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Ambo, en la línea de garantía de la protección a la mujer adulta, su hijo menor edad y -en general- a su familia. A razón de la acción defensorial, se garantizó el sostenimiento de soporte psicológico y asistencia legal a favor de la agraviada y parentela.
Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Ambo - Abogado de Equipo Itinerante de Urgencia
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

10. HUÁNUCO / Huánuco / Amarilis

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta falta de atención del Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU), respecto de una persona adulta mayor que permanecía en su domicilio a pesar de su estado de salud desmejorado (agravamiento de fibrosis pulmonar).
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Al Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU), se le recomendó la inmediata atención requerida por la persona adulta mayor, en el distrito de Amarilis. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la concreción de la visita domiciliaria que garantizó la atención en salud, habiéndose determinado el diagnóstico de padecimiento de una neumonía.
Entidad emplazada: Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU de Huánuco - Médico de Turno
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

11. HUÁNUCO / Huánuco / Amarilis

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un cadáver yacía al interior de una vivienda -presuntamente fallecido a causa de COVID 19-, sin que las autoridades competentes se hayan constituido a la diligencia de levantamiento -a pesar de los reiterados reportes ciudadanos-.
Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Huánuco el cumplimiento del recojo del cadáver -en el marco de sospecha de COVID 19 como causa del fallecimiento-. Del mismo modo, se recomendó al Ministerio Público la determinación de descarte de acaecimiento de un crimen -en coordinación con el sector salud-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que personal de salud recogiese finalmente el cuerpo, en coordinación con personal fiscal.
Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud / Ministerio Público - Coordinador del Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres COVID 19 / Fiscal de Turno
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

12. HUÁNUCO / Huánuco / Amarilis

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento del acaecimiento de un incendio forestal -en la zona de Llicua Alta Amarilis-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Compañía de Bomberos Salvadora Huánuco N° 52, así como a la Fiscalía de Medio Ambiente de Huánuco, la intervención inmediata según marco competencial, tomando en cuenta la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitario. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que personal bomberil se constituya en la zona para el control del fuego, y que personal fiscal investigue responsabilidades penales.
Entidad emplazada: Compañía de Bomberos Salvadora Huánuco N° 52 / Fiscalía de Medio Ambiente del Ministerio Público - Jefe / Fiscal de Medio Ambiente de Turno
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. **HUÁNUCO** / Huánuco / Huánuco

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de atención médica virtual a favor de persona adulta mayor -con diagnóstico positivo a COVID 19-, en el Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco el monitoreo virtual de la salud del paciente adulto mayor. En atención a la recomendación defensorial, se obtuvo la concreción de monitoreo; inclusive, con la disponibilidad para traslado hacia un establecimiento de salud para hospitalización -en caso se requiera de oxígeno medicinal-.
Entidad emplazada: Seguro Social de Salud (EsSalud) de Huánuco - Médico tratante
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

ICA

14. **ICA** / Ica / Ica

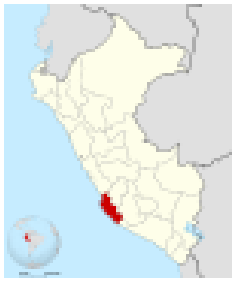

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una ciudadana gestante -de 6 meses- requirió atención médica sin haberla alcanzada oportunamente, dado el rechazo a su afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) por aún aparecer como asegurada activa del Seguro Social de Salud (EsSalud).
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Seguro Social de Salud (EsSalud) y al Seguro Integral de Salud (SIS) la adopción urgente de acciones de desafiliación y afiliación -respectivamente-, a favor de la mujer en estado de gestación. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la garantía de atención médica requerida, una vez concretado el procedimiento de aseguramiento.
Entidad emplazada: Seguro Social de Salud (EsSalud) / Seguro Integral de Salud (SIS) - Oficina de Aseguramiento y Prestaciones Económicas / Gestora de Calidad de la Unidad de Desconcentrada Regional
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

JUNÍN

15. **JUNÍN** / Chanchamayo / Pichanaqui

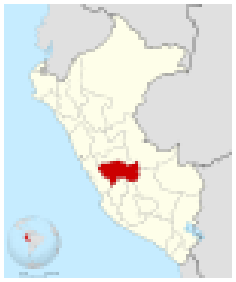

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la Municipalidad Distrital de Pichanaqui no habría verificado la implementación de condiciones de salubridad en mercados de abastos y bodegas -en la línea de prevención de la propagación de COVID 19-.
Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pichanaqui la implementación de condiciones de salubridad en mercados de abastos y bodegas, para prevenir riesgos de contagio con COVID 19. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la aprobación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control en los Mercados 1 y 2 del distrito de Pichanaqui; así como la conformación de Comités de Autocontrol Sanitario en ambos establecimientos -para capacitación y asistencia técnica en protocolos de bioseguridad-.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pichanaqui - Alcalde
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

16. **JUNÍN** / Huancayo / Huancayo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el comedor social del Centro de Salud de la Libertad, ubicado en el Jirón Huancas- se incumple con el guardado de distancias de seguridad entre personas, así como con la observancia de procedimientos de bioseguridad en general.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud del Valle del Mantaro la adopción urgente acciones de garantía, a favor de la protección de la salud de personas usuarias del Centro de Salud de la Libertad. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo el pintando de círculos para el distanciamiento social obligatorio, así como la asignación de personal para la tarea de control sostenido, hasta que la propia ciudadanía interiorice la necesidad de respeto a la bioseguridad.
Entidad emplazada: Red de Salud del Valle del Mantaro - Director
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

LA LIBERTAD

17. **LA LIBERTAD** / Trujillo / Trujillo

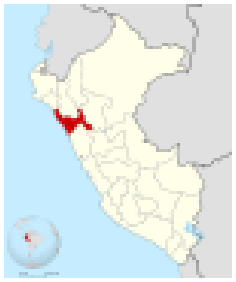

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento al estado de salud del ciudadano privado de su libertad J.L.Ll. -internado en el Establecimiento Penitenciario de Varones El Milagro-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Docente de Trujillo la actualización de la evolución del estado de salud de la persona privada de su libertad -dado el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la confirmación de que el paciente J.L.Ll. presenta contagio de COVID 19, hallándose en hospitalización general y con evolución reservada.
Entidad emplazada: Hospital Regional Docente de Trujillo - Encargado de Emergencia
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

18. **LA LIBERTAD** / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento al estado de salud del ciudadano privado de su libertad S.A.V.V. -internado en el Establecimiento Penitenciario de Varones El Milagro-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Docente de Trujillo la actualización de la evolución del estado de salud de la persona privada de su libertad -dado el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la confirmación de que el paciente S.A.V.V. presenta contagio de COVID 19, hallándose en hospitalización general y con evolución reservada.
Entidad emplazada: Hospital Regional Docente de Trujillo - Encargado de Emergencia
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

19. **LA LIBERTAD** / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de abordaje a la solicitud de recursos humanos, formulada respecto del Hospital Belén de Trujillo para su atención de pacientes no contagiados con COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Gerencia Regional de Salud de La Libertad la atención del requerimiento de contratación de recursos humanos, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Contingencia Regional de La Libertad-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Gerencia Regional de Salud de La Libertad - Gerente Regional

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

20. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de abordaje de la solicitud del Hospital Belén de Trujillo, en la línea de cumplimiento efectivo de procedimiento de referencias de pacientes hacia hospitales de nivel II.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Gerencia Regional de Salud de La Libertad la atención del pedido formulado por el Hospital Belén de Trujillo, para que -así- se cumpla efectivamente con el procedimiento de referencias hacia hospitales nivel II de la región -de acuerdo al Plan de Contingencia Regional de La Libertad-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Gerencia Regional de Salud de La Libertad - Gerente Regional
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

21. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta demora y falta de información, respecto de la instalación -en puntos de la región La Libertad- de módulos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento destinados para la realización de triaje diferenciado -en el marco de la alta demanda de atenciones médicas durante la emergencia nacional y sanitaria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento -de La Libertad- el abordaje de la pendiente instalación de módulos en centros de salud y municipalidades de la región, en la línea de favorecimiento a la práctica de triajes diferenciados de COVID 19. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de La Libertad - Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

22. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de urgente atención oncológica a favor del paciente adulto mayor H.C.B. (73 y positivo a COVID 19), en el Hospital de Alta Complejidad de Trujillo -cuyo personal le habría denegado el acceso a las instalaciones, a pesar de haberse constituido en la fecha verbalmente programada para su próxima atención ambulatoria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Seguro Social de Salud (EsSalud) de Trujillo la inmediata atención de la persona adulta mayor con neoplasia, dado su condición de alta vulnerabilidad. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la concreción efectiva de la radioterapia requerida por el ciudadano H.C.B.
Entidad emplazada: Seguro Social de Salud (EsSalud) de Trujillo - Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

23. **LA LIBERTAD** / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento al Programa Estratégico de Prevención y Control de Cáncer, respecto de pacientes menores de edad oncológicos en el Hospital Belén de Trujillo.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Belén de Trujillo la actualización del estado de atención de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con leucemia -en el marco de la emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la garantía de efectiva atención especializada para un total de cuatro menores de edad leucémicos -en internamiento en tal establecimiento de salud-.
Entidad emplazada: Hospital Belén de Trujillo - Directora
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

LIMA

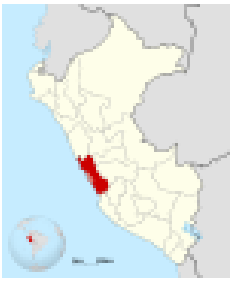

24. **LIMA** / Cañete / Cañete

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento -en Cañete- a la continuidad en la atención de la población gestante, así como en el cumplimiento del calendario de vacunación en niños y niñas.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Materno Infantil Ramos Larrea la garantía de implementación de acciones de seguimiento de gestantes; la aplicación vacunaciones a menores de edad -en caso de calendarización que no haya sido reprogramada-; así como el reforzamiento de medidas de protección -durante tal proceso- a favor de mujeres, niños, niñas y personal médico en general. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Centro Materno Infantil Ramos Larrea - Director
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

25. **LIMA** / Lima / Lima

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la violación sexual que se habría cometido en agravio de un menor de edad de nacionalidad extranjera (8). Si bien los hechos habrían sucedido hace cuatro meses, no se le practicó la atención médica de emergencia para víctimas; no contó con el apoyo de personal del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; ni se solicitó a su favor el otorgamiento de medidas de protección al momento del registro de la denuncia policial.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó la urgente intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como del Instituto Nacional de Salud del Niño, a fin de garantizar el ejercicio de sus competencias a favor de la víctima de violencia sexual. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables efectúe la visita domiciliara y la presentación de solicitud de medidas de protección; así como que el Instituto Nacional de Salud del Niño le practique -gratuitamente- la atención médica de emergencia, en lo que correspondía por el transcurso del tiempo.
Entidad emplazada: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / Instituto Nacional de Salud del Niño - Abogado / Asistente Social
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

26. LIMA / Lima / Los Olivos

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Cuarentenas preventivas y con diagnóstico (excepto para retorno humanitario interno e internacional).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de identificación -en Los Olivos- de locales para la implementación y funcionamiento de Centros de Aislamiento Temporal (CAT), según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 306-2020-MINSA -para garantizar el aislamiento temporal de personas que no cuenten con condiciones domiciliarias para una cuarentena de 14 días-.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA NORTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Los Olivos la aceleración del proceso de implementación de un Centro de Aislamiento Temporal en el Edificio Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos (Edificio CIELO) -lugar elegido por la comuna para la instalación del CAT-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Los Olivos - Alcalde
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

27. LIMA / Lima / Lurín

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el marco de operativos de garantía del distanciamiento social obligatorio- agentes de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Lurín fueron agredidos violentamente, por vendedores ambulantes de nacionalidad extranjera.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la División Policial Sur 3 la continuación de operativos conjuntos con el gobierno local de Lurín -garantizando el uso de equipamiento de protección personal-, así como impulsar -a nivel policial- la gestión de la denuncia de lesiones denunciadas por el personal edil. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: División Policial Sur 3 - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

28. LIMA / Lima / Pachacamac

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Seguimiento ante la Municipalidad Distrital de Pachacamac, a fin de conocer la implementación del Comité Multisectorial de Salud (Comudesa).
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: A la Municipalidad Distrital de Pachacamac, se recomendó que -en el marco del Comité Multisectorial de Salud- se concreten reuniones virtuales y realización de medidas efectivas frente a COVID 19. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pachacamac - Gerente Municipal
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

29. LIMA / Lima / Pachacamac

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención del Equipo de Respuesta Rápida de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Sur, para garantizar la atención médica de la menor de edad C.M.L. y su familiar -diagnosticadas con COVID 19 y sin tratamiento medicamentoso prescrito-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Sur el monitoreo constante de pacientes que -al momento de la prueba positiva a COVID 19- no presenten síntomas de complicación, como ocurrió en el caso de la menor de edad y su pariente -con su marcado desmejoramiento del estado de salud tras la última visita domiciliaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Sur - Jefa de Epidemiología
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

30. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos a la educación
Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de necesidad de intervención ante la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 01, respecto de acciones emprendidas en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone la entrega de alimentos del Programa Qali Warma y textos escolares a las instituciones educativas.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 01 el establecimiento de un protocolo de seguridad, que evite la presencia masiva de padres de familia; así como trabajar -multisectorialmente- en los distritos de competencia, para que la entrega se realice con organización,

de acuerdo a cronograma, horarios por niveles y con el apoyo edil -para la fumigación de los colegios-, policial y serenazgo. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 01 - Asesora de Dirección
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

31. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Canastas. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano J.S.P.S. y su familia -en condición de extrema pobreza y con un integrante persona con discapacidad- no contaría con medios económicos para cubrir sus necesidades básicas alimentarias y de vivienda.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) de Villa El Salvador el abordaje del recurrente como uno de asistencia humanitaria urgente -en el marco del Plan Operativo Te cuido Perú. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) de Villa El Salvador - Representante
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.

32. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de agilizar el trámite de otorgamiento de medidas de protección a favor de un menor de edad de nacionalidad extranjera Y.M.E.R. (16) -víctima de violencia física y psicológica, y madre de dos hijos-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Cuarto Juzgado de Familia de Lima Sur la agilización del trámite de dación medidas de protección -en el marco del Decreto Legislativo N° 1470 y su objetivo de protección de grupos vulnerables durante la emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo otorgamiento de medidas de protección para la adolescente afectada.
Entidad emplazada: Cuarto Juzgado de Familia de Lima Sur - Jueza
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

33. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de agilizar el trámite de otorgamiento de desprotección familiar a favor de una menor de edad de nacionalidad extranjera Y.M.E.R. (16) -víctima de violencia física y psicológica, y madre de dos hijos-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Protección Especial (UPE) Lima Sur la agilización del procedimiento administrativo por desprotección familiar, a favor de la adolescente e hijos -actualmente albergados en una casa de acogida temporal del Programa Integral Nacional para el Bienestar

Familiar (Inabif)-. Además, se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Villa Alejandro la priorización de la solicitud de medidas de protección y de suspensión de la patria potestad respecto del padre agresor, en la línea de facilitar el retorno a su Estado de origen. Finalmente, se recomendó al Módulo Judicial Integrado contra la Violencia hacia la Mujer de Lima Sur la tramitación célere de los expedientes bajo su competencia sobre el particular. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Unidad de Protección Especial (UPE) Lima Sur / Centro Emergencia Mujer (CEM) de Villa Alejandro / Módulo Judicial Integrado contra la Violencia hacia la Mujer de Lima Sur - Directora / Coordinador / Coordinadora
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

34. **LIMA** / Yauyos / Tauripampa

Derecho: Derechos a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que efectivos policiales y rondas campesinas -de los distritos de Santa Cruz de Tauripamampa y San Lorenzo de Putinza, en Yauyos- detuvieron a dos personas sospechosas de la comisión de un robo seguido de muerte.
Fuente: -Otra (de oficio) / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la División Provincial Policial de Cañete y Yauyos el sostenimiento de acciones coordinadas -con representantes de las rondas campesinas de los distritos de Yauyos-, en la línea de prevención de la la comisión de delitos en agravio de la población de la zona.
Entidad emplazada: División Provincial Policial de Cañete y Yauyos - Jefe
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

MOQUEGUA

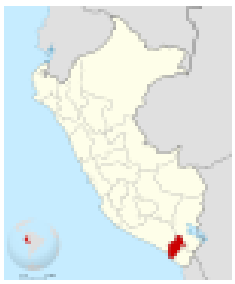

35. **MOQUEGUA** / Mariscal Nieto / Moquegua

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Regional de Moquegua- se denegó la referencia de tres pacientes diagnosticados con COVID 19 -con necesidad de ventilación mecánica, que tampoco había sido satisfecha en el Servicio de Emergencia del Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud)-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD MOQUEGUA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Moquegua la atención de pacientes con COVID 19 en su necesidad de ventilación mecánica -de acuerdo con la disponibilidad del establecimiento de salud y con independencia de su condición de aseguramiento al Seguro Social de Salud (EsSalud). En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la garantía de protección del derecho a la salud del grupo de pacientes positivos a COVID 19 y con insuficiencia respiratoria agravada.
Entidad emplazada: Hospital Regional de Moquegua - Encarga de Dirección
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

36. **MOQUEGUA** / Mariscal Nieto / Moquegua

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la insuficiencia de ventiladores mecánicos habilitados -y de personal médico para su manipulación-, así como de ambulancias para traslados de emergencia, en establecimientos de salud de Moquegua.
Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD MOQUEGUA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Moquegua la agilización de trámites para la disponibilidad efectiva de equipos de ventilación mecánica adquiridos, así como para garantizar personal médico operador y ambulancias de traslados de pacientes. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Gobierno Regional de Moquegua - Vice Gobernador Regional
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

PIURA

37. **PIURA** / Piura / Piura

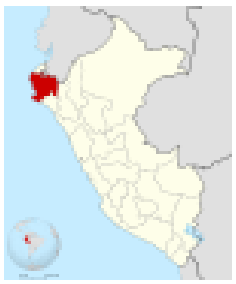

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la preocupación expresada por la persona con discapacidad auditiva C.R.R., respecto de restricciones en la atención de otras personas en su misma situación, cuando acuden a establecimientos de salud para la atención de COVID 19 -al carecerse de intérpretes de señas-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PIURA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Piura la incorporación de traductores en lengua de señas, para garantizar la atención de personas con discapacidad auditiva en establecimientos de salud. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Piura - Director
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

PUNO

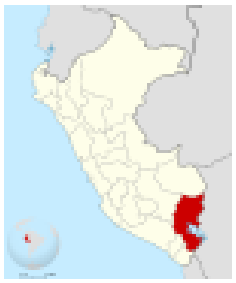

38. **PUNO** / Azángaro / Asillo

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)
Tema: - Reactivación social y económica paulatina (despacho de alimentación preparada, transporte de personas nacional e internacional, etc.).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -a pesar del estado de emergencia nacional y sanitario- las autoridades del Centro Poblado de Cayrahuire -distrito de Asillo y provincia de Azángaro- programaron una feria ganadera el 23 de junio.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sub Prefectura del distrito de Asillo la coordinación de la participación de personal policial, para que se constituya en la feria programada con la finalidad de evitar aglomeraciones -que incumplan con el distanciamiento social-. Además, se requirió que -a través de megáfonos- se concientice a la población sobre el riesgo de contagio de COVID 19. En atención a la recomendación defensorial, se obtuvo la participación de personal policial, en resguardo preventivo de la salud de las personas concurrentes a la feria.
Entidad emplazada: Sub Prefectura de Asillo - Sub Prefecto
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

39. **PUNO** / Carabaya / Macusani

Derecho: Derechos a la educación
Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Carabaya resolvió el contrato con la empresa GECOM S.A.C., por el incumplimiento de cláusulas contractuales de acceso a ancho de banda de Wi-Fi y -en consecuencia- actualmente se carece de acceso a internet para clases "Aprendo en casa".
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Carabaya el inicio de la contratación de una empresa prestadora de un servicio de internet de calidad, conforme a la necesidad de la población estudiantil de "Aprendo en casa", en el distrito de Macusani. En atención a la intervención defensorial, se inició el procedimiento de contratación liderado por el gobierno local -que incluyó la conformación de una comisión multisectorial, integrada por padres de familias inclusive-.
Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Carabaya - Gerente Municipal
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

40. **PUNO** / Carabaya / Macusani

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani- la ciudadana gestante P.Q.C. no pudo ser atendida cuando presentaba dolores de parto, toda vez que había resultado positiva a la prueba de descarte de COVID 19.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani la atención urgente de la población gestante -como el caso de la paciente P.Q.C.-, en una sala de partos diferenciada de COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la atención efectiva y -así- se garantizó el parto de la madre positiva a COVID 19.
Entidad emplazada: Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani - Director
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

41. PUNO / Chucuito / Zepita

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer)

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Comunidad de Sicuyani, distrito de Zepita, provincia Chucuito- personal de la Comisaria de Zepita habría emplazado a una persona adulta mayor (69) como autora del delito de lesiones; habiéndosele citado a rendición presencial de su manifestación en una zona alejada de su domicilio.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría Rural Zepita brindar las facilidades para el traslado de la persona adulta mayor -en el vehículo policial-, o -en su defecto- disponer que el personal instructor policial se constituye en el domicilio para la toma de la manifestación. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Comisaría Rural Zepita - Comisario
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento
Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

42. PUNO / Melgar / Llalli

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento del retardo del personal de Centro de Salud de Llalli en la atención de una persona con obstrucción intestinal -a cuyos familiares el personal de salud les habría mal tratado verbalmente, a razón del estado de agravamiento del paciente-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud Melgar la adopción de medidas -inmediatas y efectivas- para garantizar la prestación efectiva del servicio de emergencia de los centros de salud de Llalli; sin perjuicio de la disposición de una investigación -oportuna e imparcial- respecto de los malos tratos que se habrían cometido en perjuicio del ciudadano y su familia. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Red de Salud de Melgar - Director
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

43. PUNO / Melgar / Orurillo

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)
Tema: - Reactivación social y económica paulatina (despacho de alimentación preparada, transporte de personas nacional e internacional, etc.).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -a pesar del estado de emergencia nacional y sanitario- las autoridades del distrito de Orurillo -provincia de Melgar- programaron una feria ganadera el 22 de junio.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sub Prefectura del distrito de Orurillo la coordinación de la participación de personal policial, para que se constituya en la feria programada con la finalidad de evitar aglomeraciones -que incumplan con el distanciamiento social-. Además, se requirió que -a través de megáfonos- se concientice a la población sobre el riesgo de contagio de COVID 19. En atención a la recomendación defensorial, se obtuvo la participación de personal policial, en resguardo preventivo de la salud de las personas concurrentes a la feria.
Entidad emplazada: Sub Prefectura de Orurillo - Sub Prefecto
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

44. PUNO / Melgar / Umachiri

Derecho: Derecho a la integridad personal
Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Incremento de casos de inseguridad ciudadana en el distrito de Umachiri, a razón de la reactivación económica dentro del aún vigente estado de emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Umachiri la convocatoria urgente a reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec), para reformular el plan de acción, con sus respectivas programaciones de actividades. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de convocatoria efectiva del foro que permitirá abordar el incremento de casos de inseguridad ciudadana en el distrito.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital Umachiri - Alcaldesa
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

45. PUNO / Melgar / Umachiri

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Incremento de casos de violencia familiar en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar, durante el curso del estado de emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se sostuvo comunicación con la Municipalidad Distrital de Umachiri, habiéndose recomendado la convocatoria -de manera urgente- a la reunión de la Instancia Distrital, así como la reformulación del plan de trabajo con la inclusión de las acciones dispuestas por el Decreto Legislativo N° 1470 -garantía de atención y protección de víctimas e integrantes del grupo familiar, durante la emergencia-. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la programación de la convocatoria a la Instancia Distrital de Umachiri, con la agenda de trabajo correspondiente.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Umachiri - Alcaldesa
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

46. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derechos a los servicios públicos
Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de energía.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad informativa de la población usuaria del servicio eléctrico en Puno, habida cuenta de la disconformidad respecto de las facturaciones de consumo efectuadas a cada suministro eléctrico de la región y -en consecuencia- la apertura a condiciones para el surgimiento de potenciales conflictos sociales.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Electro Puno S.A.A. la difusión de un comunicado clarificador, en torno de facturaciones basadas en promedios de consumo y su obligatoria posterior regularización de pago -respecto de aquella energía efectivamente consumida y aún no cobrada-. En atención a la intervención defensorial, se difundieron comunicados, ofrecieron entrevistas en medios de comunicación y social, así como se programó audiencias informativas con dirigencia social de la zona norte de Puno -con presencia de personal del Organismo Supervisor de la Energía y Minería (Osinergmin).
Entidad emplazada: Electro Puno S.A.A. - Gerente Comercial
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

47. PUNO / San Román / Caracoto

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Incremento de casos de violencia familiar en el distrito de Caracoto, provincia de San Román, durante el curso del estado de emergencia nacional y sanitaria.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se sostuvo comunicación con la Municipalidad Distrital de Caracoto, habiéndose recomendado la convocatoria -de manera urgente- a la reunión de la Instancia Distrital, así como la reformulación del plan de trabajo con la inclusión de las acciones dispuestas por el Decreto Legislativo N° 1470 -garantía de atención y protección de víctimas e integrantes del grupo familiar, durante la emergencia-. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la programación de la convocatoria a la Instancia Distrital de Caracoto, con la agenda de trabajo correspondiente.
Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Caracoto - Gerente de Desarrollo Social
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

48. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento del hallazgo de una mujer sin vida -con presencia de quemaduras-, en un basural situado a unos metros del óvalo de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV) -en la Urbanización San Sebastián, Juliaca-.
Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Sección de Investigación Criminal (SEINCRI) de Juliaca, así como al Centro Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Juliaca, la intervención urgente en el presunto caso de feminicidio advertido. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Sección de Investigación Criminal (SEINCRI) de Juliaca / Centro Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Juliaca - Sub Oficial / Coordinadora
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

SAN MARTÍN

49. **SAN MARTÍN** / San Martín / Cacatachi

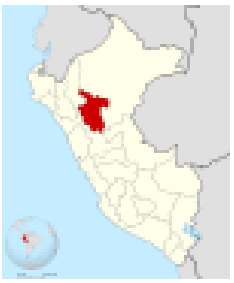

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro de Salud del distrito de Cacatachi- no se presta atención médica al hallarse cerrado al público.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD SAN MARTÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red de Salud de Morales concretar la fumigación del Centro de Salud de Cacatachi -tras detectarse casos positivos a COVID 19 en el personal de salud-, así como garantizar la realización de acciones similares de desinfección en los demás establecimientos de salud de la zona. Del mismo modo, se recomendó a la Municipalidad Distrital de Cacatachi apoyar en el traslado vehicular del personal de fumigación disponible desde la Red de Salud de Morales. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Red de Salud de Morales / Municipalidad Distrital de Cacatachi - Responsable de Vigilancia y Control de Vectores / Alcalde
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

TACNA

50. **TACNA** / Tacna / Alto de la Alianza

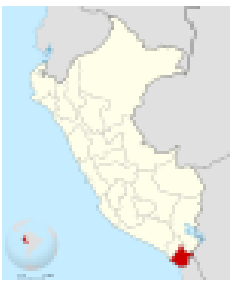

Derecho: Derecho a la tutela efectiva
Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta violencia psicológica cometida en perjuicio de la ciudadana M.M.S. por parte de sus hermanos, sin que se haya alcanzado la intervención del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Alto de la Alianza.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Alto de la Alianza la intervención inmediata a favor de la ciudadana recurrente, respecto de la cual se obtuvo el compromiso de

coordinación interna con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tacna -cuyo equipo itinerante se encuentra de turno-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Alto de la Alianza - Coordinadora
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

51. TACNA / Tacna / Pocollay

Derecho: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.
Tema: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Varones de Tacna- la persona privada de libertad J.L.C.V. inició una huelga de hambre, dada la presunta omisión de respuesta a su pedido de acogimiento al beneficio de excarcelación -en el marco de la emergencia nacional y sanitaria vigente-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Varones de Tacna la atención urgente -por escrito- de la petición de egreso, cuya inadmisibilidad obedece a la pertenencia del ciudadano a un régimen cerrado especial de cumplimiento de pena. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la comunicación efectiva de la justificación a la falta de respuesta positiva a la solicitud de excarcelación -tanto verbal como documentamente-.
Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Varones de Tacna - Director
Estado de la recomendación: Acogida totalmente
Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

52. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana S.R.F.V. -madre soltera de un menor de edad- no cuenta con recursos económicos para solventar su manutención, sin haber sido beneficiaria de algún bono estatal.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) de Tacna la inclusión de la recurrente dentro del padrón de beneficiarios de bonos estatales. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva inscripción de la mujer en el Registro Nacional de Hogares, estando expedita su previsión en el segundo padrón de beneficiarios del bono universal.
Entidad emplazada: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) de Tacna - Coordinadora
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

53. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general
Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana H.E.Z.J. -madre soltera- no cuenta con recursos económicos para solventar su manutención, sin haber sido beneficiaria de algún bono estatal -por presuntamente pertenecer a un hogar ya beneficiado con tal asistencia humanitaria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) de Tacna la inclusión de la recurrente dentro del padrón de beneficiarios de bonos estatales. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) de Tacna - Coordinadora
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento
Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

54. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto
Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en situación de calle.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano extranjero M.R.G. se encuentra expuesto a la situación de calle en Tacna, toda vez que carece de recursos económicos para solventar su alojamiento y alimentación -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de Tacna la coordinación del ingreso del recurrente a un establecimiento de albergue, en Tacna. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo que el Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU) practique una prueba rápida de descarte de COVID 19, como paso previo a su efectivo internamiento en el albergue temporal instalado en el estadio del Instituto Peruano del Deporte (IPD).
Entidad emplazada: Gobierno Regional de Tacna - Sub Gerente de Población, Desarrollo Social Igualdad de Oportunidades
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s migrante/s.

55. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Manejo de residuos sólidos hospitalarios, domiciliarios y en vía pública.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de supervisar el adecuado manejo de los residuos sólidos hospitalarios en el Hospital Daniel Alcides Carrión Tacna -en el marco del Decreto Legislativo N° 1278, que aprobó la Ley Integral de Residuos Sólidos, y su reglamento-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud) el mantenimiento de una adecuada gestión de manejo de residuos sólidos, en el Hospital Daniel Alcides Carrión. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso de sostenimiento del "Plan Anual de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2019-2020 - del Hospital III Daniel Alcides Carrión", respecto de las medidas contenidas para el manejo de residuos sólidos hospitalarios.
Entidad emplazada: Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Gerente
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

56. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la omisión de entrega documental personal de resultados negativos a COVID 19, toda vez que el Laboratorio de la Dirección Regional de Salud de Tacna se limitaría a remitir la data directamente al Hospital Hipólito Unanue -en formato magnético y por grupos de personas positivas-.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tacna la entrega de constancias en formatos impresos y suscritos por el personal de Biología que analizó la prueba de cada persona negativa a COVID 19. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.
Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tacna - Director
Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

TUMBES

57. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes



Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana G.L.M. requiere de atención médica de emergencia a su diagnóstico de peritonitis con complicación intestinal. Empero, a pesar de su afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS), en el Hospital Regional de Tumbes, se le habría denegó la intervención quirúrgica -por falta de personal y equipamiento disponibles-. Inclusive, su potencial referencia hacia Piura se habría visto imposibilitada, por ausencia de una ambulancia para el traslado.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud Tumbes la adopción de medidas de salvaguarda de la salud, integridad y vida de la paciente -a través de la disposición de una ambulancia y personal de salud para su traslado inmediato-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la puesta a disposición de la ambulancia -equipada y asistida por personal- para la concreción de la referencia pendiente.
Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud Tumbes - Sub Directora
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Paciente de alto riesgo.

58. **TUMBES** / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derechos a la tutela efectiva
Tema: Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento del fallecimiento de la ciudadana M.LC. -por COVID 19, en el Hospital de Ciudadela Noé de Tumbes-. Sin embargo, no se habría emitido el Certificado de Defunción correspondiente.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional la inmediata expedición del Certificado de Defunción respecto de la paciente M.LC. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la concreción y entrega del documento requerido por la familia de la mujer fallecida.
Entidad emplazada: Hospital Regional de Tumbes - Directora Ejecutiva
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

59. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana T.C.C. -paciente positiva a COVID 19- no habría sido recibida en el Hospital de Ciudadela Noé de Tumbes para su atención médica, a pesar de contar con una referencia aceptada desde el Puesto de Salud de Pampa Grande.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Tumbes la aceptación efectiva de la referencia de la paciente diagnosticada con COVID 19. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la garantía de la atención en salud en el Hospital de Ciudadela Noé de Tumbes.
Entidad emplazada: Hospital Regional de Tumbes - Directora Ejecutiva
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

60. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano adulto mayor M.L.CH.E -paciente positiva a COVID 19- no habría sido recibido en el Hospital de Ciudadela Noé de Tumbes para su atención médica, a pesar de contar con una referencia aceptada desde el Puesto de Salud de Pampa Grande.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Tumbes la aceptación efectiva de la referencia del paciente diagnosticado con COVID 19. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo la garantía de la atención en salud en el Hospital de Ciudadela Noé de Tumbes.
Entidad emplazada: Hospital Regional de Tumbes, - Directora Ejecutiva
Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

61. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)
Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de conocer el estado de salud y tratamiento dado al ciudadano E.S.S. -paciente positivo a COVID 19-, en el Hospital Regional de Tumbes.
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a Hospital Regional de Tumbes actualizar la información sobre el estado de salud, así como del tratamiento correspondiente a su diagnóstico y pronóstico. A razón de

la intervención defensorial, se obtuvo que la parentela del paciente adulto mayor cuente con data sobre su evolución estable.

Entidad emplazada: Hospital Regional de Tumbes - Jefe de la Plataforma COVID 19

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.